



**RESPUESTA A OBSERVACIONES**  
**Convocatoria Pública No. 001 de 2018**  
**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL "SAN ANTONIO DE PADUA" – LA PLATA HUILA**  
**GESTIÓN JURIDICA**

Fecha: 20/10/17

Código: F-GJ-008

Versión: 02

Página: 1 de 2

**OBJETO:** Concesión para realizar el diseño, construcción, adecuación, dotación, operación, explotación, organización del Área y del Equipo especializado de Tomografía a pacientes y la extensión futura de Servicios conexos a la Tomografía de requerirse; además de todas aquellas actividades necesarias para la adecuada prestación del servicio, acorde con las especificaciones técnicas de construcción y operación entregadas por la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL "SAN ANTONIO DE PADUA" LA PLATA - HUILA** de conformidad con las cantidades y especificaciones establecidas en los presentes términos de referencia.

La Plata – Huila, Junio Diecinueve (19) de Dos Mil Dieciocho (2018). Procede la administración dentro del término establecido por el Manual de Contratación de la entidad (Resolución 635 de 2014), a dar respuesta a las observaciones planteadas y recibidas en oportunidad vía página WEB; así:

**KARLA TRUJILLO RODRIGUEZ. C.C. No. 1.075.215.718 de Neiva.**

OBSERVACION No.1

En lo que hace referencia al EL ANEXO No. 5 FORMATO DE LA OFERTA ECONÓMICA:

No establece de forma clara como se deben realizar los ofrecimientos económicos, por lo que solicitamos a la entidad se indique bajo qué parámetros se debe presentar dicho ofrecimiento; aclarar si hay que ofertar cada uno de los ítems relacionados en el ítem "Proyección de inversión y gastos anuales" pag 14. O por favor explicar si se debe realizar un ofrecimiento del valor total.

Respecto a los porcentajes de participación indicar si estos se deben relacionar también en el formato de la oferta económica.

Considerando todo lo anterior y con el fin de establecer lineamientos claros para la presentación de la oferta económica, solicito se incluya en el Anexo No. 5 un cuadro que desarrolle cada uno de los ítems que se deben ofertar.

**RESPUESTA.-**

La administración informa y aclara a la Interesada para el ANEXO No. 5 FORMATO DE LA OFERTA ECONÓMICA; en atención a que se trata de una oferta de concesión, se hace necesario que diligencie el cuadro establecido como Inversión Inicial Contratista; (Página 14 y 15) toda vez que se constituye en la oferta que acreditarán.

En cuanto al interrogante de los porcentajes de participación, deberá ser el oferente quien determine conforme al escenario de participación, cual va a ser su oferta para la

**"Juntos cambiaremos tus temores en amor y vida"**

"Documento no válido en medio impreso sin la identificación de Marca de Agua "Documento Controlado" Este documento contiene información de carácter confidencial y es propiedad del Hospital. Ninguna parte de su contenido puede ser usado, copiado, divulgado sin autorización escrita por parte del Hospital"



**RESPUESTA A OBSERVACIONES**  
**Convocatoria Pública No. 001 de 2018**  
**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL "SAN ANTONIO DE PADUA" – LA PLATA HUILA**  
**GESTIÓN JURIDICA**

Fecha: 20/10/17  
Código: F-GJ-008  
Versión: 02  
Página: 2 de 2

entidad; toda vez se han entregado todas las matrices de participación para su análisis y son los oferentes los llamados a constituir la oferta más favorable de participación.

Para todos los efectos la administración ajustara el modelo del Anexo 5. Sin que ello constituya un esquema forzoso para los oferentes; toda vez son estos los llamados a realizar su propio análisis de oferta.

**OBSERVACION No.2**

Solicitamos a la entidad se diligencien las fechas de cada una de las etapas del proceso en el cronograma publicado en los términos de referencia.

**RESPUESTA.-**

La administración en los términos definitivos constituirá el cronograma, ello como lo autoriza el manual de contratación.

Quedan resueltas las observaciones planteadas dentro del proceso.

**JAVIER MAURICIO BANAMON SALAS**  
GERENTE

**MARLENE MORENO CAVIEDES**  
Sub Gerente Técnico Científico

*con EKOUSA*  
**ALEXANDER ECHAVARRIA LOSADA**  
Asesor Financiero

**SAHIRA NEDAD VALENCIA CUELLAR**  
Asesora Financiera Proyecto

**AUDREY SORAYA PEÑA RIVERA**  
Auditora de calidad

**HENRY GAMBA GAMBOA**  
Asesor Gestión de Proyectos

**YULY FERNANDA CABRERA**  
Asesora Jurídica Contratación

**NÓE SANNAGO PARADA PARDO**  
Asesor Jurídico Externo

**"Juntos cambiaremos tus temores en amor y vida"**

"Documento no valido en medio impreso sin la identificación de Marca de Agua "Documento Controlado" Este documento contiene información de carácter confidencial y es propiedad del Hospital. Ninguna parte de su contenido puede ser usado, copiado, divulgado sin autorización escrita por parte del Hospital"